

# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2015

No. 122 TOMO I

### Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo digital

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2015 de diversos Programas Sociales A cargo de la Dirección de General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2014 4

### Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán “Despensa Hasta Tu Mesa” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 230
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 248
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 270
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos “Niño Deportista, Niño Sano” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 288

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas de Desarrollo Social,” a cargo de la Delegación Iztacalco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 306

### **Delegación Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas de Desarrollo Social 2014, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero 307

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2015, del Programa de Desarrollo Social “Protectora de la Movilidad”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social De La Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2014; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce 308
  - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Mejorando Tu Casa-Apoyo a la Vivienda” a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2014 316
  - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2015, del Programa de Desarrollo Social “Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros del Saber”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2014; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha once de julio de dos mil catorce 328
  - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2015, del Programa de Desarrollo Social “La Protectora”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2014; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha siete de mayo de dos mil catorce 336
  - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el Ejercicio Fiscal 2014 344
  - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “ Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajos Ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo” a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional de la Delegación Miguel Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2014 361
  - ◆ Aviso 378
-

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL  
DISTRITO FEDERAL**

## DELEGACIÓN COYOACÁN

**RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN**, con fundamento en los artículos 2 tercer párrafo, 6, 7 primer párrafo y 10 fracción IV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 3 fracción V y VI, 4 fracciones XI, XII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis fracción IV inciso E), 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Contando con capacidad legal para subscribir el presente documento de conformidad con el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1556 de fecha 5 de marzo de 2013, mediante el que se delega en el Titular de la Dirección General de Desarrollo Social la facultad para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, emito el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2015 DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS INTEGRALES “POR TI” OPERADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014 EN ÉSTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.**

#### **I. Introducción**

Tomando en consideración que de conformidad con el Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

Partiendo de la idea de que un gobierno efectivo debe actuar de manera transparente y debe rendir cuentas de sus decisiones y además fije estándares de medición y evaluación que permiten realizar un seguimiento constante para identificar el impacto de las acciones, es decir, la relación entre los programas de política pública implementados y la mejoría en el bienestar y el disfrute de derechos por parte de los ciudadanos.

Resulta importante resaltar que como parte de dichos estándares de medición y evaluación, la elaboración de evaluaciones internas por parte de las instituciones gubernamentales encargadas de la implementación de programas sociales en la capital, se constituyen en un mecanismo de retroalimentación que busca lograr una mejora continua en los procesos de diseño e implementación de dichos programas sociales, en aras de obtener los mejores resultados en beneficio de la propia ciudadanía y contribuir al ejercicio de sus derechos humanos, de ahí que éste órgano político administrativo teniendo como propósito fundamental realizar un análisis minucioso del diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción de los programas sociales implementados por ésta Dirección General durante el ejercicio fiscal 2014, para que en base a los resultados obtenidos, se cuente con los elementos que permitan llevar a cabo los ajustes que sean necesarios en el diseño e implementación de futuros programas sociales o potenciar los aciertos encontrados en los que actualmente se ejecutan.

La anterior determinación se llevo a cabo, sin perder de vista que una de las limitantes fundamentales en la elaboración de dichas evaluaciones internas, es la falta de recursos económicos para el efecto, así como la falta del personal con los conocimientos técnicos especializados en materia de medición y evaluación, así como una mayor disposición de la ciudadanía para participar en los trabajos emprendidos en cada evaluación.

En el caso del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, tomando en consideración que dicho programa social fue implementado por primera vez en el año 2013, se realizó su respectiva evaluación interna en el año 2014 y fue debidamente publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1891 el pasado 2 de Julio del 2014.

#### **II. Metodología de la Evaluación Interna 2015**

##### **II.1 Descripción del Objeto de Evaluación.**

Con el inicio de la actual administración, se emprendieron una serie de acciones y programas tendientes a buscar que los habitantes de la Delegación Coyoacán pudieran obtener los elementos necesarios que contribuyan a lograr la plena efectividad de sus derechos sociales, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado.

En el año 2013, se comenzó con la implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” a través de cinco subprogramas, buscando a través de las transferencias monetarias contempladas incidir directamente en la economía de las personas que habitan en la Delegación Coyoacán que enfrentaban una situación de desventaja, pobreza o se encontraban en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad, lo cual les impedía en algunos casos obtener los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades más básicas de subsistencia.

En el año 2014, se dio continuidad al programa social pero con algunas variantes en el diseño y operación, pasando de cinco a solo dos subprogramas, con la finalidad de eficientar los procedimientos de acceso, lo cual indudablemente repercutiría en mayores beneficios en favor de la ciudadanía.

El objetivo general del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, es dotar de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes, servicios o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida.

A través de las transferencias económicas contempladas se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán, obtengan los insumos, bienes, servicios o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuirá a lograr el ejercicio y plena efectividad de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos, en particular su derecho a recibir una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado, siendo este el objetivo específico del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”.

La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional fueron las áreas encargadas de la operación del presente programa social.

El Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” otorgó transferencias económicas por un monto unitario de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ANUALES), para cada beneficiario(a), a través de una tarjeta electrónica, durante el ejercicio fiscal 2014.

## II.2 Área Encargada de la Evaluación

De conformidad con las Reglas de Operación del programa social en comento, el área encargada de realizar la evaluación interna es la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, cuya función es coordinar la operación de Programas Sociales, atención a Grupos Vulnerables y Salud, a fin de brindar mayores oportunidades de bienestar social dentro de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, familias que se encuentran en situación de pobreza o atraviesan por procesos de empobrecimiento gradual.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Desarrollo Comunitario y Salud	Masculino	36	Licenciatura en trabajo social	Coordinar la operación de programas sociales	Dos años	Participación en la operación del programa social

## II.3 Metodología de la Evaluación

Atendiendo a la naturaleza jurídica del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, la metodología utilizada en la presente evaluación interna será cuantitativa, en virtud de que en terminos generales, sus resultados tienden más a la objetividad y están más orientadas a la verificación y a los resultados.

Para la construcción de indicadores en la presente Evolución interna, se seguirá la Metodología del Marco Lógico, instrumento aceptado por el Gobierno del Distrito Federal.

La ruta crítica de los procesos de la presente evaluación interna comprende un periodo de tres meses, mismo que comienza a partir del 11 de Marzo del 2015, fecha en que fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programa Sociales del Distrito Federal en 2014.

#### **II.4 Fuentes de Información**

Las fuentes de información para la elaboración de la presente Evaluación interna son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 14 de Abril del 2015.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programa Sociales del Distrito Federal operado en 2014 publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 11 de Marzo del 2015.

Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Enero 2014.

Nota Aclaratoria mediante la cual se modifican las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 8 de Mayo del 2014.

Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 7 de Julio del 2014

Modificación a la Nota Aclaratoria de las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Octubre del 2014.

Modificación a la Convocatoria de Acceso Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 15 de Octubre del 2014.

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.

Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas emitida por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.

Evaluación Interna 2014 del Diseño, Operación y Monitoreo de los Programa Sociales operados en el 2013 en la Delegación Coyoacán publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Julio del 2014.

Informes presentados por la Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM).

#### **III. Evaluación del Diseño del Programa**

Teniendo como marco de referencia las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, la Nota Aclaratoria y la Modificación enlistadas en el apartado anterior, se realiza la siguiente valoración a efecto de verificar si las mismas fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados para la Elaboración de Reglas de Operación 2014 emitidos por Evalúa DF.

Apartado	Nivel de cumplimiento o integración de la información	Justificación
<b>Introducción</b>	2 (parcialmente satisfactorio)	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015 conforme a los Lineamientos respectivos.
<b>I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa</b>	2 (parcialmente satisfactorio)	Se complementaron las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015 conforme a los lineamientos respectivos.
<b>II. Objetivos y Alcances</b>	2 (parcialmente satisfactorio) <sup>9</sup>	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015, definiendo con claridad los objetivos y alcances del mismo.
<b>III. Metas Físicas</b>	2 (parcialmente satisfactorio)	Se complementaron las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015 haciendo la delimitación de la población que se pretende atender.
<b>IV. Programación Presupuestal</b>	3 (satisfactorio)	
<b>V. Requisitos y Procedimientos de Acceso</b>	2 (parcialmente satisfactorio)	Se complementaron las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015, haciendo mas explícitos los procedimientos de acceso.
<b>VI. Procedimientos de Instrumentación</b>	2 (parcialmente satisfactorio)	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015, definiendo con claridad lo relativo a la difusión, registro, operación y supervisión y control.
<b>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad</b>	3 (satisfactorio)	

<b>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</b>	<b>2 (parcialmente satisfactorio)</b>	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015.
<b>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</b>	<b>2 (parcialmente satisfactorio)</b>	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015, definiendo con claridad lo relativo a la información de gabinete que se utilizara en la Evaluación, así como los indicadores utilizados en la misma.
<b>X. Forma de Participación Social</b>	<b>2 (parcialmente satisfactorio)</b>	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015, definiendo con claridad las modalidades de participación de la ciudadanía
<b>XI. Articulación con otros programas sociales</b>	<b>1 (insatisfactorio)</b>	Se complementaron las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2015 conforme a los lineamientos respectivos.

### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
Apego del Diseño del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” a las Leyes y Reglamentos aplicables de acuerdo a sus Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso	3 (Satisfactorio)	Las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” fueron emitidas conforme a lo establecido en los artículos 1 fracciones I a X, XV a XX, 4, 7, 8, 32 y contemplan los apartados previstos en los artículos 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. De igual manera, contemplan los apartados previstos en los artículos 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
<b>Apartado</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>

Contribución del Programa Social a garantizar los doce principios de la Política de Desarrollo Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	3 (Satisfactorio)	Atendiendo lo expuesto en la introducción y siguiendo los objetivos general y específico establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, con dicho programa social se contribuye a garantizar el cumplimiento de los siguientes principios de la Política de Desarrollo Social del Distrito Federal: igualdad, equidad de genero, equidad social, justicia distributiva, integralidad, territorialidad, exigibilidad, transparencia, participación y efectividad.
---	----------------------	---

<b>Referente normativo</b>	<b>Derechos Sociales</b>	<b>Forma en la que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” contribuyen al cumplimiento de los Derechos Sociales</b>
<p>Artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Artículo 3 fracciones XIV, XV de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.</p> <p>Artículo 3 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alimentación</li> <li>-Vivienda</li> <li>-Cultura</li> <li>-Salud</li> <li>-Trabajo</li> <li>-Seguridad social</li> <li>-Agua</li> <li>-Deporte</li> <li>-Tiempo libre y recreación</li> <li>-Educación</li> <li>-A un nivel de vida adecuado</li> <li>-Protección de la familia.</li> </ul>	<p>Con la implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, se contribuye a garantizar de manera directa los siguientes derechos sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alimentación</li> <li>-Salud</li> <li>-Protección de la familia</li> <li>-A un nivel de vida adecuado</li> </ul>

<b>Referente normativo</b>	<b>Justificación de la alineación y contribución del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”</b>
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Atendiendo a su naturaleza jurídica y al objetivo general y específico establecido en sus Reglas de Operación, el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” se encuentra alineado con el Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, Área de oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos, Objetivo 1, Meta 2, Línea de Acción: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar, o situación de calle, entre otras.</p>

### III.2 Árbol del Problema

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como organismo encargado de la definición, identificación y medición de la pobreza en nuestro país, ha determinado que **una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.** (Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL)

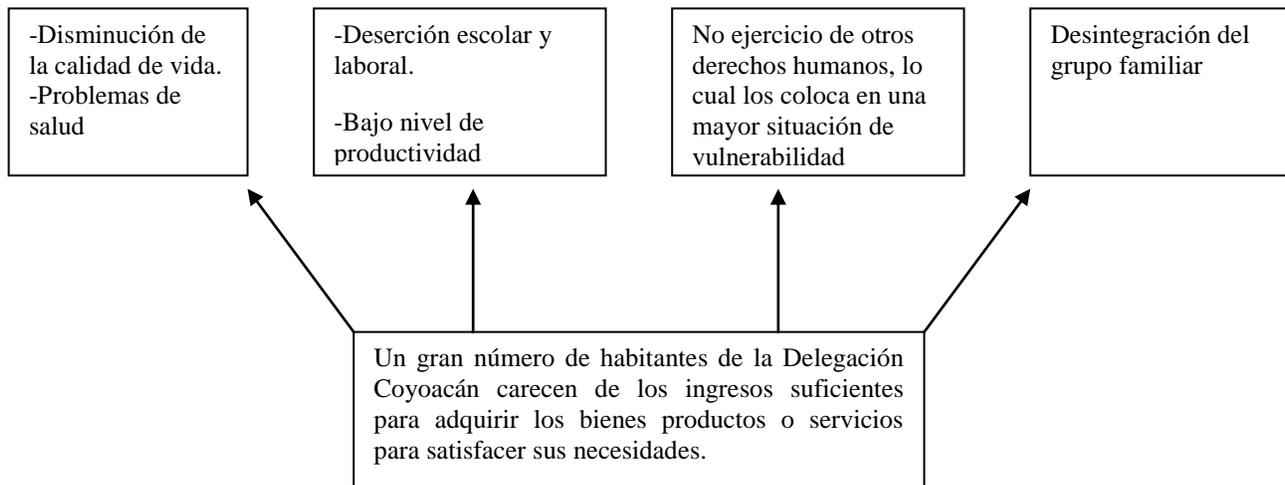
En razón de que los derechos sociales en su naturaleza de derechos humanos son considerados universales, interdependientes e indivisibles, se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación

Por desgracia, las condiciones antes apuntadas se ven materializadas en la vida diaria de un gran número de habitantes de la Delegación Coyoacán, afectando su calidad de vida e impidiendo su desarrollo en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven, tales como el ámbito personal, el familiar, el laboral y el escolar, siendo dichas circunstancias motivo de atención prioritaria por parte de éste órgano político administrativo.

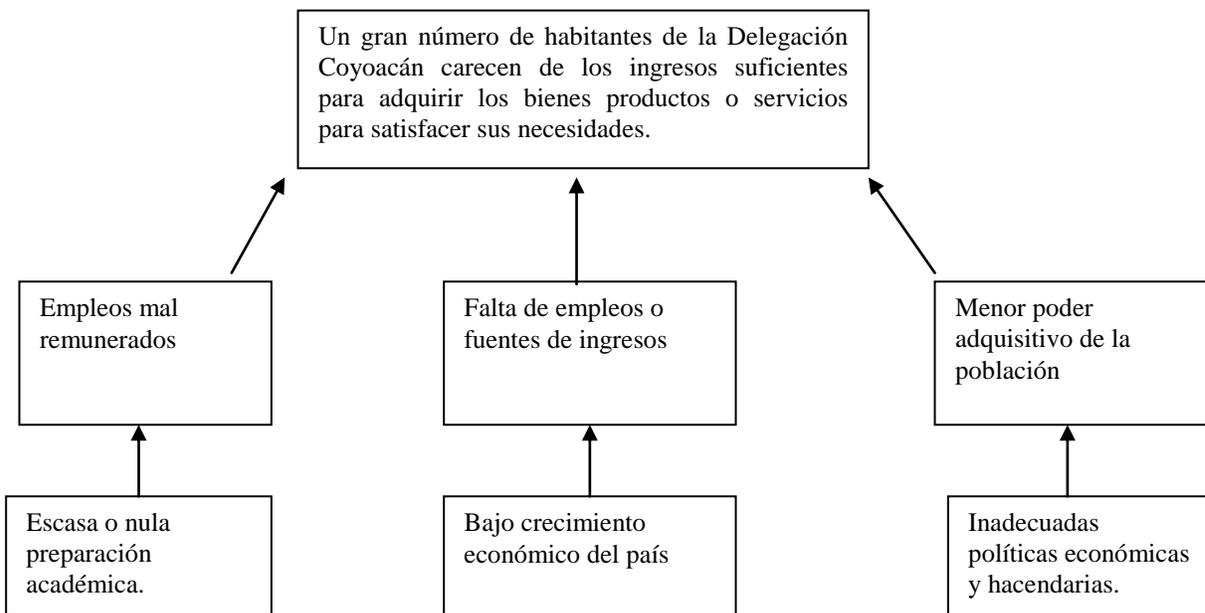
Según datos estadísticos proporcionados por el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba con 116, 916 personas en situación de pobreza, de las cuales 109, 573 se encontraban en situación de pobreza moderada y 7, 743 en situación de pobreza extrema. Asimismo, resulta importante resaltar que conforme al instrumento antes precisado 68, 903 personas carecían de acceso a una alimentación adecuada.

Con el desarrollo e implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” durante el ejercicio fiscal 2014, se busco no solo enfrentar de manera directa las consecuencias tan desfavorables que sufren las personas que se encuentran en una situación de desventaja, pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación, discapacidad, sino además revertir esas condiciones y propiciar mejorar sus condiciones de vida y de manera indirecta la de sus familias, ya que a través de las transferencias monetarias contempladas, cada beneficiario tuvo un recurso económico extra que le permitió obtener los insumos, bienes, servicios o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y lograr el ejercicio y plena efectividad de su derecho humano a una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.

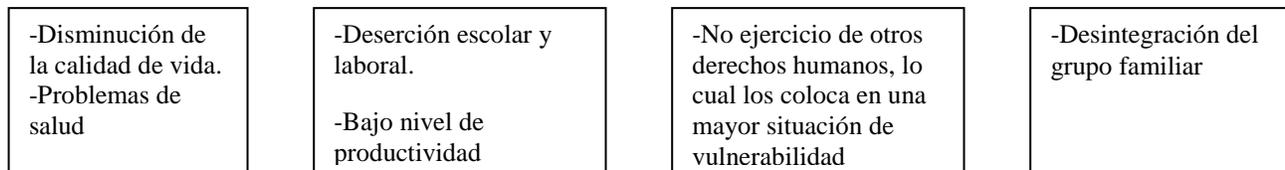
**ÁRBOL DE EFECTOS**

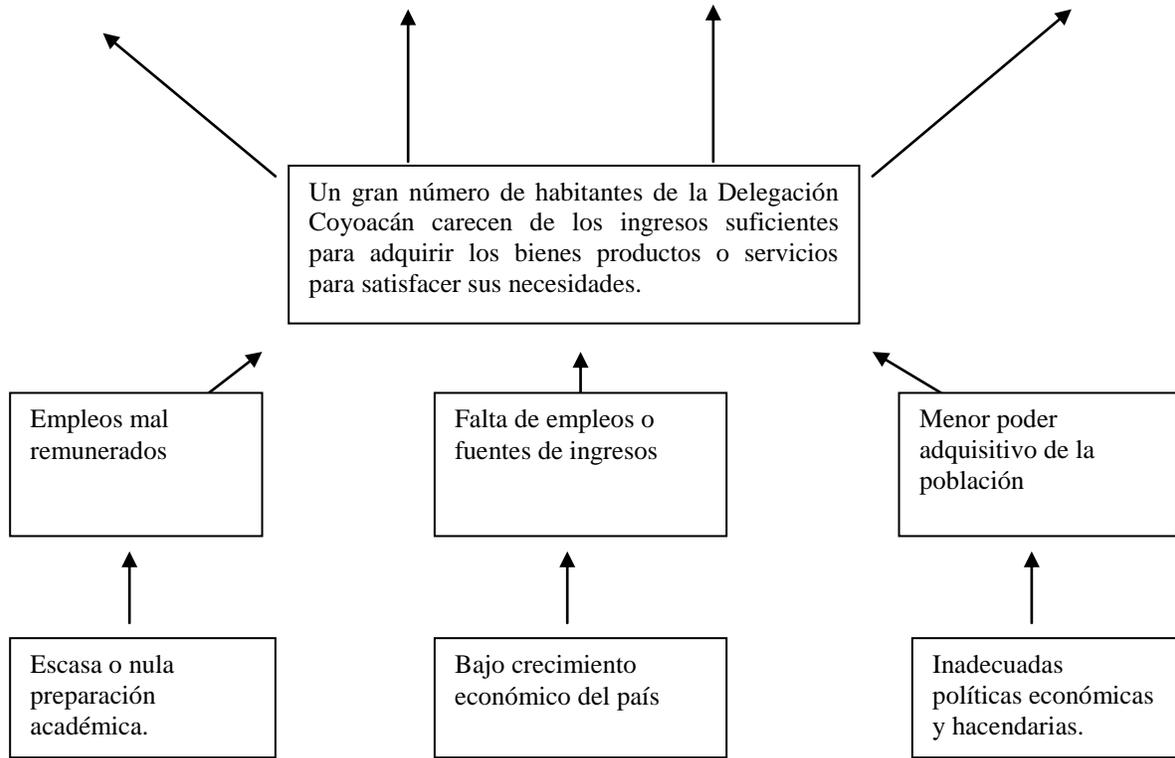


**ÁRBOL DE CAUSAS**



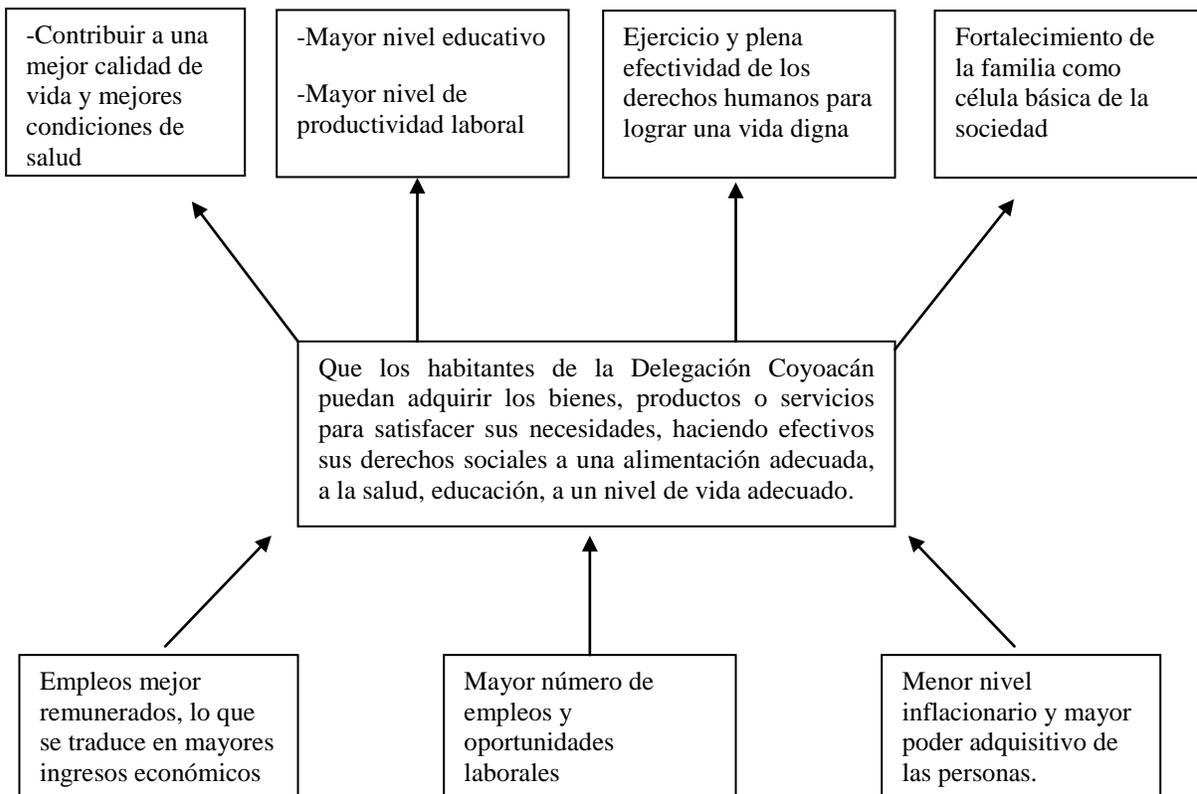
**ÁRBOL DE PROBLEMAS**

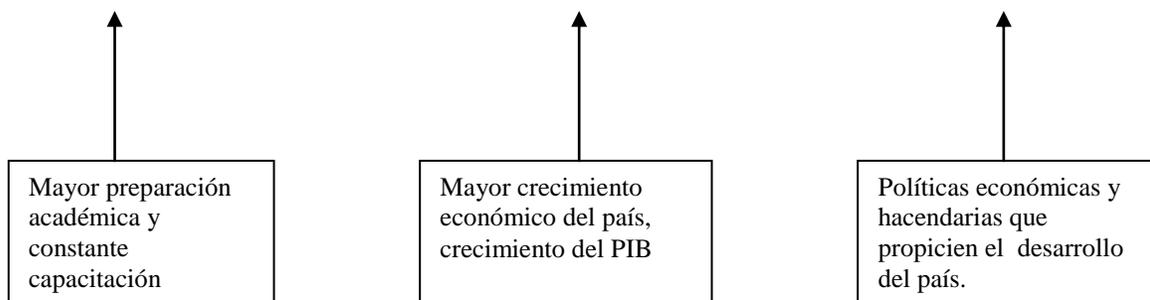




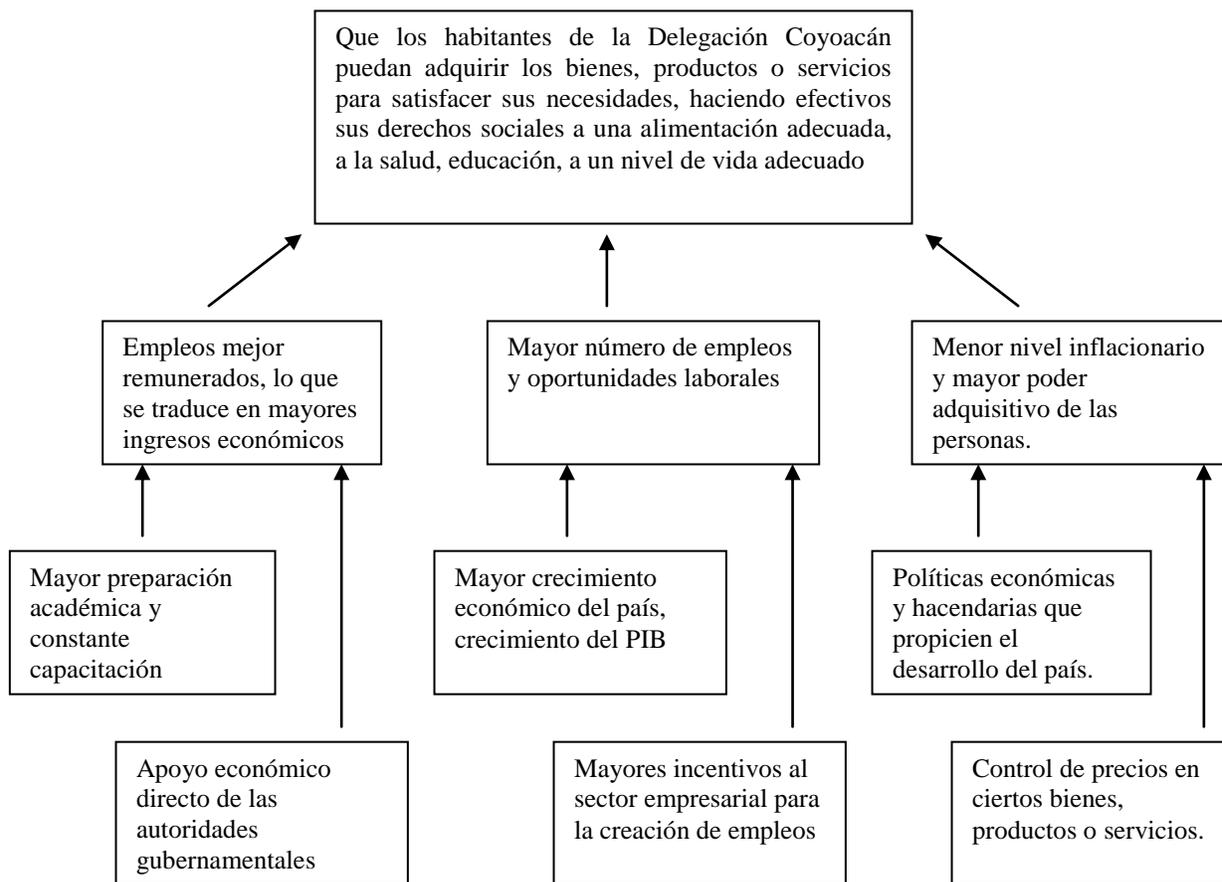
**III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**ÁRBOL DE ACCIONES**



**III.4 Resumen Narrativo**

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan ejercer plenamente y hacer efectivos sus derechos humanos, especialmente, sus derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, y a un nivel de vida adecuado.
Propósito	Los habitantes de la Delegación Coyoacán obtuvieron los bienes, productos o servicios que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas.

Componentes	Una transferencia económica a cada beneficiario dispersada a través de una tarjeta electrónica.
Actividades	Conforme a la Convocatoria de Acceso al programa y sus modificaciones respectivas, se realizaron las siguientes actividades: difusión, registro, entrega de documentación, entrega de tarjetas, dispersión del recurso.

### III.5. Matriz de Indicadores del Programa social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan ejercer plenamente y hacer efectivos sus derechos humanos, especialmente, sus derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, y a un nivel de vida adecuado	Porcentaje de habitantes de la Delegación Coyoacán a los que se les contribuyó a ejercer sus derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, y a un nivel de vida adecuado a través del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti".	Numero de habitantes de la Delegación Coyoacán beneficiados con el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" entre el número total de habitantes de la Delegación Coyoacán en situación de pobreza multidimensional	Eficiencia	Personas	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" operado durante el ejercicio fiscal 2014 y Medición Municipal de la Pobreza 2010 emitida por el CONEVAL.	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud
Propósito	Los habitantes de la Delegación Coyoacán obtuvieron los bienes, productos o servicios que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas.	Porcentaje de habitantes de la Delegación Coyoacán que obtuvieron bienes, productos o servicios que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas.	Numero de habitantes de la Delegación Coyoacán beneficiados con el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" entre el número total de habitantes de la Delegación Coyoacán con al menos tres carencias sociales según la Medición	Eficiencia	Personas	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" operado durante el ejercicio fiscal 2014 y Medición Municipal de la Pobreza 2010 emitida por el CONEVAL.	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud

			Municipal de la Pobreza 2010 emitida por el CONEVAL				
Componentes	Una transferencia económica a cada beneficiario dispersada a través de una tarjeta electrónica.	Porcentaje de transferencias económicas entregadas a cada beneficiario a través de una tarjeta electrónica.	Número de transferencias económicas entregadas entre el número de transferencias económicas contempladas en las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti".	Eficiencia	Persona	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" operado durante el ejercicio fiscal 2014 y Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti"	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud
Actividades	Las acciones necesarias para generar el componente contemplado en el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" se encuentran previstas en la Convocatoria de Acceso al programa y sus respectivas modificaciones.	Porcentaje de habitantes de la Delegación Coyoacán que solicitaron y cumplieron con todos los requisitos y el procedimiento de acceso establecido en la Convocatoria de Acceso al programa y sus respectivas modificaciones.	Numero de habitantes de la Delegación Coyoacán beneficiados con el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" entre el número total de habitantes que solicitaron el acceso al programa social.	Eficacia	Persona	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" operado durante el ejercicio fiscal 2014 y registro de solicitudes de acceso al programa.	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud

### III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Utilizando la metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti", toda vez que las actividades establecidas son las idóneas para generar el componente consistente en la entrega de una transferencia económica a cada beneficiario, mismo que fue utilizado por los mismos para obtener los bienes, productos necesarios que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas, lo cual a su vez redundó en una contribución significativa en el logro del Fin del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti", consistente en que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan ejercer plenamente y hacer efectivos sus derechos humanos, especialmente, sus derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.

### III.7 Análisis de Involucrados del Programa

A continuación se presente un análisis de involucrados del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” implementado durante el ejercicio fiscal 2014, a efecto de definir para cada involucrado en el mismo su posición, fuerza e intensidad y el grado de involucramiento que se tenga en el proyecto:

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculo a vencer
Promotor	Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo social	Desarrollo Social de los habitantes de la Ciudad de México	La falta de condiciones y recursos necesarios para lograr el Desarrollo Social	Muy alto	Rediseñar las política antes un crecimiento exponencial de la población.
Financiero	Secretaría de Finanzas	Cumplir con los objetivos planteados en el presupuesto de egresos	La suficiencia presupuestal para una mejor distribución entre los distintos entes públicos.	Muy alto	Mayores recursos económicos para ampliar las políticas sociales
Responsable del programa	Dirección General de Desarrollo Social	Dotar de un apoyo económico que permita contribuir al ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Delegación Coyoacán.	Muchos habitantes de la Delegación Coyoacán carecen de los recursos económicos suficientes para obtener los bienes, productos o servicios para satisfacer sus necesidades básicas.	Alto	Mayor eficiencia en la ejecución del programa social
Beneficiarios	Habitantes de la Delegación Coyoacán	Contar con un apoyo que le permita mejorar sus condiciones de vida	La falta de recursos económicos afecta su desarrollo en los distintos ambitos de su vida diaria.	Alto	Que los beneficiarios apliquen el recurso entregado a la obtención de los bienes, productos o servicios para satisfacer sus necesidades básicas.
Partidos políticos	Partidos políticos que entorpecen la ejecución del programa social	Desacreditar los alcances del programa social emprendido	Resta su influencia en la población y pone en riesgo su capital político.	Bajo	Contrarrestar su actuación mediante campañas de información sobre el programa social.

Agrupaciones influenciadas por partidos políticos	Grupos que pretenden acaparar la obtención de beneficios	Lograr justificación o legitimidad frente a sus miembros	Se ve amenazado su poder de influencia en la población.	Bajo	Contrarrestar su influencia negativa a través del contacto directo con la ciudadanía.
---	--	--	---	------	---

### III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales.

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Pensión Alimentaria "Nueva Vida a los 68 Años"	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESO)	Otorgar una seguridad económica básica a toda persona adulta mayor para atenuar las desigualdades sociales	Adultos mayores de 68 años.	Pensión alimenticia consistente en una transferencia monetaria	Complementariedad	Busca el bienestar económico de alimentación y salud.
Pensión para Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Seguridad social que proteja el bienestar económico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo.	Adultos mayores de 65 años	Apoyos económicos mensuales y facilidades para acceder a servicios y apoyos a instituciones	Complementariedad	Busca el bienestar económico, aseguramiento de un ingreso mínimo y salud.

### III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Efectos/plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Obtención de bienes, productos o servicios para satisfacer sus necesidades básicas, haciendo efectivos sus derechos sociales a un a alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.	Mayor involucramiento de los habitantes de la Delegación Coyoacán en la ejecución de política de Desarrollo Social	Apoyo a los beneficiarios que se encuentren en una situación de desventaja, pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento, exclusión o	Ejecución de las disposiciones del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

			marginación, discriminación, discapacidad	
Mediano plazo	Mejorar condiciones de vida de los beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti".	Mayor participación de las autoridades en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de derechos sociales.	Que los beneficiarios puedan destinar el recurso contemplado para la obtención de otros bienes, reactivando así la economía.	Que el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" aporte al cumplimiento de los objetivos del Gobierno del Distrito Federal
Largo plazo	La plena efectividad de los derechos humanos de los habitantes de la Delegación Coyoacán.	Que los beneficiarios puedan desarrollarse en los distintos ámbitos de su vida diaria.	Que los beneficiarios contribuyan al desarrollo económico del país.	Que el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" aporte al desarrollo social de nuestro país.

#### IV. Evaluación de Cobertura y Operación

La **población potencial** es aquella que vive en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán y se encuentra en una situación de desventaja, pobreza o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad.

Retomando lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) **una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.** (Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL).

Según datos estadísticos proporcionados por el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba con 116, 916 personas en situación de pobreza, de las cuales 109, 573 se encontraban en situación de pobreza moderada y 7, 743 en situación de pobreza extrema.

La **población objetivo** es aquella que vive en unidades territoriales de alta o muy alta marginación de la Delegación Coyoacán, así como en unidades habitacionales de interés social, sin embargo, dicha población no es exclusiva de estas zonas, ya que en aquellas unidades territoriales que no están en los criterios mencionados, también se encuentran habitantes en una situación de desventaja, pobreza o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad, lo que también los hace sujetos de una población objetivo.

Siguiendo los datos estadísticos proporcionados por el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba 54, 289 personas con al menos tres carencias sociales, pudiendo ser estas: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Los **beneficiarios efectivos o población beneficiaria** del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" ascienden a 14110 beneficiarios, por lo que conforme a los datos estadísticos antes mencionados, se atendió al 25.99 % de la población con al menos tres carencias sociales y al 12.87% de las personas que se encuentran en un situación de pobreza moderada.

La circunstancia que ha limitado la ampliación de la cobertura de la población atendida por el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" es la falta de un mayor presupuesto asignado, circunstancia que se encuentra fuera de alcance de éste órgano político administrativo.

Conforme a los procedimientos de acceso establecidos en la Convocatoria de acceso del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, se garantizó que el beneficio contemplado en el programa llegara a la población objetivo, dado que los promotores delegacionales recorrieron todas las unidades territoriales de la Delegación Coyoacán y no solo aquellas unidades territoriales de alta o muy alta marginación.

#### IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o entidad responsable del Programa	Satisfactorio	
II. Objetivos y alcances	Satisfactorio	
III. Metas físicas	Satisfactorio	Aunque hubo una adecuación de metas físicas entre cada uno de los subprogramas que conforman el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, alcanzando al final la meta proyectada de 14110 beneficiarios
IV. Programación presupuestal	Satisfactorio	Las transferencias económicas contempladas se entregaron a los beneficiarios en el periodo establecido en las Reglas de Operación y en la Convocatoria de acceso.
V. Requisitos y procedimientos de acceso	Parcialmente satisfactorio	Se hicieron las modificaciones respectivas en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015 a efecto de los procedimientos de acceso hicieran efectivos los principios de eficacia y eficiencia.
VI. Procedimientos de instrumentación	Parcialmente satisfactorio	Se hicieron las modificaciones respectivas en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015 a efecto de los procedimientos de instrumentación hicieran efectivos los principios de eficacia y eficiencia.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad ciudadana	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de exigibilidad	Parcialmente satisfactorio	Se hicieron las modificaciones respectivas en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015, precisando a mayor detalle dichos mecanismos.
IX. Mecanismos de Evaluación e indicadores	Parcialmente satisfactorio	Los indicadores precisados no fueron los idóneos, sin embargo, se hicieron las modificaciones respectivas en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015.

<b>X. Formas de participación social</b>	<b>Parcialmente satisfactorio</b>	<b>En las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015 se especificaron las formas de participación social.</b>
<b>XI. Articulación con otros programas sociales</b>	<b>Insatisfactorio</b>	<b>Las formas de articulación no fueron las idóneas, sin embargo, se hicieron las modificaciones respectivas en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015.</b>

#### **IV. 3 Valoración de los procesos del Programa Social**

Para la implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” durante el año 2014 se utilizaron los recursos materiales, técnicos y humanos con los que cuenta la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional. Cabe destacar que en cuanto a los procesos seguidos en la operación del programa social en comento, se siguieron estrictamente los establecidos en las Reglas de Operación y en la Convocatoria de acceso, así como en sus respectivas modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tomando en consideración lo antes expuesto, si bien se utilizaron todos los recursos materiales, técnicos y humanos con los que cuenta la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, a lo largo de la implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” durante el 2014, también lo es que para eficientar la implementación del programa social en comento es necesario contar con mayores recursos técnicos y humanos.

#### **IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes**

La elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios o derechohabientes del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” durante el año 2014 estuvo a cargo de la Subdirección de Política Sociales y Enlace Institucional. Para la debida conformación del padrón de beneficiarios se determinó integrar un expediente físico a cada beneficiario, mismo que contiene la documentación que fue proporcionada en su momento por los mismos y acredita que cumplen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y Convocatoria de acceso. Los expedientes antes mencionados fueron debidamente resguardados en las instalaciones de la Subdirección de Política Sociales y Enlace Institucional.

Con la finalidad de salvaguardar en todo momento la información de los beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, la captura de la base de datos, así como la actualización respectiva por los movimientos de altas y bajas, estuvo a asignada de forma exclusiva a un número reducido de personas adscritas a la Subdirección de Política Sociales y Enlace Institucional. El padrón de beneficiarios constituye un elemento que ha determinado la planeación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” para el ejercicios fiscal 2015, en virtud de que dicho padrón resulta fundamental para llevar a cabo el procedimiento de acceso en caso de renovación.

#### **IV. 5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.**

La recopilación de la información necesaria para el seguimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores estuvo a cargo de la Subdirección de Política Sociales y Enlace Institucional, en virtud de que tal y como fue expuesto con antelación, dicha área estuvo a cargo de la recepción de la documentación proporcionada por los beneficiarios, de la integración del padrón de beneficiarios, así como del suministro y recepción de información por parte de la empresa encargada de la dispersión del beneficio económico contemplado a cada beneficiario a través de una tarjeta electrónica. Dicha información fue solicitada y suministrada de manera constante para verificar que se llevará a cabo la dispersión del recurso económico a los beneficiarios y dar cumplimiento a los requerimientos del órgano interno de control de éste órgano político administrativo.

**IV.6 Avances en las recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.**

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia del Programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (hasta 6 meses)	Reestructuración del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti".	*					* En las Reglas de Operación del programa social en comento para el ejercicio fiscal 2015 se hizo la reestructuración respectiva		
Mediano plazo (hasta un año)	Mayor capacitación de brigadistas o promotores delegacionales adscritos a la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional en el manejo de la información y documentación recibida.		*				* Se sostuvieron diversas reuniones con el personal mencionado para darles una mayor orientación sobre los temas aludidos, continuando las mismas para el ejercicio fiscal 2015.		
Largo plazo (más de un año)	a) Ampliación de la población beneficiaria. b) Elaboración de Manual de Procedimientos de acceso	a) *	b) *				a) * Se solicitó una mayor asignación presupuestal a la Secretaría de Finanzas	b) *	

El área responsable de la instrumentación y seguimiento de las recomendaciones o sugerencias antes referidas es la Dirección General de Desarrollo Social.

**V. Evaluación de Resultados y Satisfacción****V. 1 Principales resultados del Programa**

Siguiendo la Matriz de indicadores del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti" y conforme a los medios de verificación utilizados se obtienen los siguientes resultados:

En cuanto al Fin, a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” se contribuyó a ejercer los derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado del 12.06% de la población que habita en la Delegación Coyoacán que se encuentran en una situación de pobreza multidimensional.

En cuanto al Propósito, a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” se logró que el al 25.99 % de los habitantes de la Delegación Coyoacán con al menos tres carencias sociales obtuvieran los bienes, productos o servicios que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas.

En cuanto al Componente, se logró la entrega del 100% de las transferencias económicas contempladas en las Reglas de Operación para cada beneficiario a través de una tarjeta electrónica.

En cuanto a las Actividades, el 92.22% de las solicitudes de los habitantes de la Delegación Coyoacán para acceder al Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” cumplieron con todos los requisitos y el procedimiento de acceso establecido en la Convocatoria de Acceso al programa y sus respectivas modificaciones.

## V.2 Percepción de los Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Si bien en la conformación de la presente evaluación interna no se utilizaron técnicas de investigación cualitativas, resulta fundamental precisar que al inicio de la actual administración y previo a la implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” se tomaron en consideración de manera directa las opiniones e inquietudes expuestas por los habitantes de la Delegación Coyoacán, de ahí que el programa social en comento sea una respuesta a las necesidades y expectativas de los beneficiarios con la finalidad de lograr la consecución de sus objetivos y metas personales.

## V.3 FODA del Programa Social

<b>Factores Internos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Factores Externos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La ciudadanía muestra un gran interés por ser beneficiario del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”</li> <li>- La ciudadanía destina la transferencia económica contemplada para la obtención de los bienes, productos o servicios para la satisfacción de sus necesidades, lo que les permite ejercer sus derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se contemplan en las Reglas de Operación mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.</li> <li>- Existe cierta demora en los procedimientos de acceso y en la integración del padrón de beneficiarios debido a la falta de personal suficiente lo que retrasa en cierta medida la ejecución del programa.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Desafíos</b>
-Existe el apoyo total de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social para continuar con la implementación de éste y otros programa sociales.	- <b>Se</b> pretende dar continuidad al Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” para que sus beneficiarios puedan obtener los bienes, productos o servicios para la satisfacción de sus necesidades, lo que les permitirá ejercer sus derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado.	- Realizar los ajustes necesarios a las Reglas de Operación y Convocatoria de acceso para que los procedimientos de acceso y los procesos para la integración del padrón de beneficiarios sean más eficientes.

<b>Amenazas</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Limitaciones</b>
- En el ejercicio fiscal 2015 hubo una disminución en el presupuesto asignado para el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti", no obstante las gestiones realizadas, lo cual, redundo en un número menor de beneficiarios.	- Se ejecutara el programa social conforme al presupuesto autorizado, con la finalidad de que los beneficiarios puedan obtener los bienes, productos o servicios para la satisfacción de sus necesidades, lo que les permitirá ejercer sus derechos sociales a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado.	-A pesar de que no se cuenta con el personal suficiente para la implementación del programa social y existe una disminución del presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal 2015, se ejecutara con la mayor diligencia y con todos los recursos humanos y técnicos disponibles.

## **VI. Conclusiones y Recomendaciones**

### **VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna**

Conforme a los resultados obtenidos de la presente Evaluación interna, ésta Dirección General ha obtenido elementos de gran trascendencia para la ejecución y continuidad del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti", con la finalidad de obtener mayores beneficios para los habitantes de la Delegación Coyoacán y que los mismos puedan ejercer sus derechos sociales y lograr una mejora significativa en sus condiciones de vida, a través del otorgamiento de una transferencia económica para adquirir los bienes, productos o servicios para satisfacer sus necesidades básicas, dando de esta manera cumplimiento a lo establecido en diversas disposiciones del sistema jurídico mexicano en materia de derechos humanos.

En base a lo antes expuesto, se llevaran a cabo los ajustes necesarios con la finalidad de potenciar las fortalezas y oportunidades y disminuir o neutralizar los efectos de las debilidades y amenazas detectadas en el Programa de Transferencias Integrales "Por Ti".

### **VI. 2 Estrategias de Mejora**

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Existe cierta demora en los procedimientos de acceso y en la integración del padrón de beneficiarios debido a la falta de personal suficiente lo que retrasa en cierta medida la ejecución del programa.	Mayor capacitación del personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional en el manejo de la información y documentación proporcionada por los beneficiarios, así como la creación de procedimientos internos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del programa.	La estrategia de mejora propuesta incide en la etapa de operación y control del programa.	Hacer más eficientes los procedimientos de acceso al programa, así como el manejo e integración del padrón de beneficiarios.

**VI. Cronograma de Instrumentación.**

Estrategia de Mejora	Plazo	Área de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Mayor capacitación del personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional en el manejo de la información y documentación proporcionada por los beneficiarios, así como la creación de procedimientos internos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del programa.	Corto plazo (hasta 6 meses)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Dirección General de Desarrollo Social

**VII. Referencias Documentales**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.  
 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.  
 Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.  
 Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.  
 Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.  
 Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.  
 Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.  
 Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 14 de Abril del 2015.  
 Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programa Sociales del Distrito Federal operado en 2014 publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 11 de Marzo del 2015.  
 Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Enero 2014.  
 Nota Aclaratoria mediante la cual se modifican las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 8 de Mayo del 2014.  
 Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 7 de Julio del 2014  
 Modificación a la Nota Aclaratoria de las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Octubre del 2014.  
 Modificación a la Convocatoria de Acceso Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 15 de Octubre del 2015.  
 Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.  
 Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas emitida por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).  
 Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.  
 Evaluación Interna 2014 del Diseño, Operación y Monitoreo de los Programa Sociales operados en el 2013 en la Delegación Coyoacán publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Julio del 2014.  
 Informes presentados por la Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM).  
 Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México, Tercera reimpresión, publicado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México, 2007.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos, Tomo I, Miguel Carbonell, Sandra Moguer y Karla Pérez Portilla, compiladores, Segunda edición, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ed. Porrúa, S. A de C. V., México, 2003.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ensayos y Materiales., Octavio Cantón J. y Santiago Corcuera C., Coordinadores Ed. Porrúa S. A de C. V, México, 2004.

Derechos Sociales, Instrucciones de uso, Víctor Abramovich, María José Añón y Christian Courtis, Compiladores, Colección Doctrina Jurídica contemporánea, Ed. Distribuciones Fontamara S.A., México, 2003.

Las Garantías Sociales, Segunda edición, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comité de publicaciones y promoción educativa, México, 2005.

## **TRANSITORIO**

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 20 de Junio del 2015

(Firma)

**RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN**

---